



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 -D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

Suministros

99/2022

Respresi adjudica lotes 1 3 6

DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUÍÑA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del acta de la Mesa de Contratación de fecha 2 de junio de 2022 y del informe de la Comisión Técnica de fecha 1/06/2022 en relación con la adjudicación del concurso de **“SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, procedimiento abierto único criterio de adjudicación mediante fórmula (precio), y de conformidad con las facultades atribuidas en el R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº 253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº 272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

La adjudicación provisional para la contratación del concurso de **“SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, de los **LOTES:**

LOTE 1.- Material de Fontanería por un importe aproximado de 25.000 €. a la empresa COMERCIAL ANTONIO COSTAS FERNANDEZ,S.L., y con estricta sujeción a los requisitos expresados en la oferta económica.

LOTE 3.- Material de Soldadura por un importe aproximado de 5.000 € a la empresa TESOL, S.L.U. y con estricta sujeción a los requisitos expresados en la oferta económica.

LOTE 6.-Material de Ferretería por un importe aproximado de 25.000 € a la empresa SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L., y con estricta sujeción a los requisitos expresados en la oferta económica.

Que se comprometan los créditos correspondientes al objeto de ajustar el presupuesto de GASTO del LOTE 1. - material de fontanería, para el año 2022 por la cantidad de 12.500€ (doce mil quinientos euros) y para el año 2023 por la cantidad de 12.500€ (doce mil quinientos euros),sin IVA.

Que se comprometan los créditos correspondientes al objeto de ajustar el presupuesto de GASTO del LOTE 3. - material de soldadura, para el año 2022 por la cantidad de 2.500€ (dos mil quinientos euros) y para el año 2023 por la cantidad de 2.500€ (dos mil quinientos euros),sin IVA.

Que se comprometan los créditos correspondientes al objeto de ajustar el presupuesto de GASTO del LOTE 6. - material de ferretería, para el año 2022 por la cantidad de 12.500€ (doce mil quinientos euros) y para el año 2023 por la cantidad de 12.500€ (doce mil quinientos euros),sin IVA.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, manifestando que contra la misma se podrá interponer:

1.-En la vía Administrativa RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Este recurso se tramitará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Siendo el plazo de interposición de quince (15) días hábiles desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

2.- En el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo cuestiones relativas a la preparación, adjudicación y modificaciones contractuales cuando incumplan lo establecido en los artículos 204 y 205 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el plazo de dos (2) meses desde la notificación de la presente resolución.

Vigo, 3 de junio de 2022

Firmado electrónicamente: EL PRESIDENTE.- Jesús Vázquez Almuíña.

